

INNOVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

MÓDULO: Ciencias Sociales. ESPECIALIDADES: Economía, Empresa y Comercio; Formación y Orientación Laboral; Hostelería y Turismo

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 12/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	6	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		Específico		
MATERIA		Innovación Docente e Investigación Educativa		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla		
PROFESORES⁽¹⁾				
Miguel Ángel Gallardo Vigil (PARTE I: Iniciación a la Investigación Educativa)				
DIRECCIÓN		Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Despacho nº 320. Correo electrónico: magvigil@ugr.es		
TUTORÍAS		http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/842ebdd06f01872b039e37db31b80667		
Ligia Isabel Estrada Vidal (PARTE I: Iniciación a la Investigación Educativa)				
DIRECCIÓN		Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Despacho nº 305. Correo electrónico: ligia@ugr.es		
TUTORÍAS		http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/5f4c5207b81ac4007435abd6f2d8e508		
Antonio Moreno Cortés (PARTE II: Innovación Educativa)				
DIRECCIÓN		Dpto. de Organización de Empresas II, 1ª planta, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla. Despacho nº 117. Correo electrónico: antonimoreno@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d4564514c545406378b6cdf631b9657f		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE39. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente.
- CE40. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones.
- CE41. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- Identificar problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje de las áreas de conocimiento que conforman el currículo de Educación Secundaria, emitiendo opiniones y argumentos fundamentados acerca de sus causas y posibles soluciones.
- Conocer conceptos, modelos, métodos y técnicas de investigación e innovación educativa.
- Conocer metodologías, técnicas e instrumentos básicos para la recogida y tratamiento de información sobre procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Analizar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las materias sabiendo valorar la compatibilidad y viabilidad de los mismos con opiniones y argumentos fundamentados;
- Plantear un proyecto de investigación y de innovación educativa para la resolución de un problema sobre enseñanza y aprendizaje de alguna materia del currículum de Educación Secundaria.



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Las competencias específicas de esta materia, junto con los resultados de aprendizaje, incluyen referencias explícitas a contenidos de enseñanza que se estructuran y desarrollan a través de las diferentes materias del área, con la siguiente relación temática:

- Papel de la investigación y la innovación en la mejora de la enseñanza.
- La investigación educativa como estrategia de formación docente: metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia del currículum de Educación Secundaria.
- La innovación educativa como mejora de la enseñanza: proyectos, propuestas y actividades de enseñanza innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de alguna materia del currículum de Educación Secundaria.
- Planteamiento del diseño de un proyecto de investigación o de innovación educativa sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de alguna materia del currículum de Educación Secundaria.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO

- Parte I. Iniciación a la Investigación Educativa
 1. Contextualización de la investigación en el marco de la Educación Secundaria.
 2. La investigación cuantitativa y cualitativa: paradigmas, características, proceso de investigación.
 3. La investigación-acción como herramienta de mejora del proceso educativo en Educación Secundaria.
 4. El informe de la investigación.
 5. Fundamentación teórica: Búsqueda de información y normativa APA.
 6. Diseños básicos de investigación.
 7. Instrumentos para la recogida de información en investigaciones de corte cuantitativo y cualitativo.
 8. Análisis cuantitativo y cualitativo de datos.
- Parte II. Innovación Docente
 1. Situación de la enseñanza y el aprendizaje en Ciencias y Tecnología. Identificación de problemas generales y específicos.
 2. Indicadores de calidad en las clases de ciencia y tecnología: desempeño de la docencia, contenidos a enseñar, buenas prácticas, materiales de aprendizaje, la evaluación y la orientación.
 3. La innovación docente y sus mecanismos para la enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.
 4. Introducción al diseño de proyectos de innovación.
 5. La divulgación científica.
 6. El profesor como investigador e innovador. Análisis crítico de la práctica docente.
 7. Las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias y la Tecnología.
- SEMINARIO PRÁCTICO Planteamiento de un proyecto de investigación o de innovación docente.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Buendía, L, Gutiérrez, J. González, D. y Pegalajar, M. (1999). *Modelos de análisis de la investigación educativa*. Ed. Alfar.
- Bueno, A. (2002). Análisis cientimétrico de la productividad en la Revista de Investigación Educativa (1983-2000). *Revista de Investigación Educativa*, 21(2), 507-532.
- Fernández-Cano, A. (1995). *Métodos para evaluar la investigación en Psicopedagogía*. Ed. Síntesis.
- López Fuentes, R. (Coord.) (2005). *Estrategias de recogida de información en investigación educativa*. Ed. A-E.



- López, R. (Coord.) (2011). *Innovación docente e investigación educativa: Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*. Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial).
- Rodríguez, C.; Gallardo, M.A; Pozo, T.; Gutiérrez, J. (2006). *Iniciación al análisis de datos cuantitativos en educación. Análisis descriptivo básico: teoría y práctica mediante SPSS*. Grupo Editorial Universitario.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- American Psychological Association. (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association (7th ed.)*. Author. <https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Anguera, M.T. (1990). Metodología observacional. En J. Arnau, M.T. Anguera y J. Gómez. *Metodología de la investigación en Ciencias del Comportamiento* (pp. 125-236). Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Biesta, G.J.J. (2006). *Beyond Learning: Democratic Education for an Human Future*. Paradigm Publishers.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla.
- Colás, P. (2007). La Investigación – Acción y la generación de conocimiento educativo. En M. Campillo y A. Zaplana (Coord.). *Investigación, educación y desarrollo profesional* (pp.). DM.
- Colás, P. Buendía, L. Y Hernández, F. (Coord.) (2009). *Competencias científicas para la realización de una tesis doctoral*. Davinci.
- Ebbutt, D. y Elliott, J. (1990). ¿Por qué deben investigar los profesores? En J. Elliott. *La investigación-acción en educación* (pp. 176-190). Morata.
- Etxeberria, J. y Tejedor, F. J. (2005). *Análisis descriptivo de datos en educación*. La Muralla.
- Koutselini, K. (2008). Participatory teacher development al schools: Process and issues. *Action Research*, 6, 29-48.
- Mateo, J. y Martínez, F. (2008). *Medición y evaluación educativa*. La Muralla.
- Morales, P. (2008). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Universidad Pontificia Comillas.
- Morales, P. y otros (2003). *Construcción de Escalas de Actitudes tipo Likert*. La Muralla.
- Pantoja, A. y Campoy, T. (2000). La formación inicial del profesor de educación secundaria. Situación actual y perspectivas de futuro. *Revista de Investigación Educativa*, 18(1), 147-173.
- Paredes, J. y De la Herrán, A. (Coords.). (2009). *La práctica de la innovación educativa*. Síntesis.
- Rodríguez, C.; Gutiérrez, J. y Pozo, T. (2007). *Fundamentos conceptuales y desarrollo práctico con SPSS de las principales pruebas de significación estadística en el ámbito educativo*. Grupo Editorial Universitario.
- Rodríguez, S.; Gallardo, M.A.; Olmos, M.C. y Ruiz, F. (2006). *Investigación educativa: metodología de encuesta*. GEU.
- Salvador, F. y Mieres, C. (2006). Comprensión lectora de alumnos de educación primaria y secundaria obligatoria. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 19, 81-92.
- Sevillano, M.L. (Dir.); Bartolomé, D. y Pascual, M^a A. (2007). *Investigar para innovar en la enseñanza*. Pearson Educación.
- Tejedor, J. y Etxeberria, J. (2006). Análisis inferencial de datos en educación. La Muralla.
- Whitehead, J. y McNiff, J. (2006). *Action Research: Living Theory*. Sage.
- Wood, L.A.; Morar, R. y Mostert, L. (2007). From Rhetoric to Reality: The Role os Living Theory Action Research. *Education as Change*, 11(2), 67-80.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- A.P.A. (Americam Psychology Association). (2020). *Apa Style*. Recuperado el 07/07/2020, de <http://www.apastyle.org>.
- Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. (2020). *Inicio*. Recursos para docentes e investigadores. Recuperado el 07/07/2019, de <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/inicio.html>.
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Educación del Profesorado. (2020). *Quiénes somos*. Recuperado el 07/07/2019, de <https://intef.es/>.
- E-COMS (Electronic Content Management Skills). (2020). *Introducción*. Recuperado el 07/07/2019, de <http://www.mariapinto.es/e-coms>. Tutorial para el aprendizaje de habilidades y estrategias de análisis,



evaluación y gestión de la información que incluye una zona específica para el estudiante universitario que se inicia en la investigación.

- EURYBASE. (2020). *Inicio*. Recuperado el 07/07/2020, de https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/home_en. Contiene amplia y detallada información sobre los sistemas educativos incluidos en la Red Eurydice.
- GOOGLEDOCS. (2020). *Documentos*. Recuperado el 07/07/2019, de <http://docs.google.com>. Herramienta web que posibilita crear y compartir documentos, presentaciones, hojas de datos, formularios o encuestas y dibujos con otros usuarios de la red, lo que ayuda a realizar tareas de investigación relacionadas con la recogida de información, el análisis de información y la difusión de resultados.
- REDINED (Red de información educativa). (2020). *Acerca de REDINED*. Recuperado el 07/07/2019, de <http://www.redined.mec.es>. Red de información educativa que recoge investigaciones, innovaciones y recursos producidos en España.

METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de la asignatura requiere una metodología de trabajo basada en el aprendizaje colaborativo. Así el alumnado va aplicando y construyendo los conocimientos de la materia en las prácticas que se proponen y desarrollan en las horas de clase unas veces, y otras fuera de la misma. Se trabajará desde una perspectiva activa y participativa basada en métodos de resolución de problemas y estudio de casos principalmente. Se pretenderá generar un diálogo reflexivo como base para promover aprendizajes transformacionales una vez generados significados y conocimiento colectivos.

TÉCNICAS DOCENTES

- Lección magistral
- Resolución de problemas
- Estudio y análisis de casos
- Guiones dirigidos
- Tutorías guiadas
- Supervisión y asesoramiento sobre las tareas (en clase y en tutoría).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Así, esta asignatura tendrá una evaluación continua, procesual y formativa. Para poder seguir este tipo de evaluación, el estudiante tendrá que haber asistido al menos al 80% de las sesiones presenciales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Lista de control de asistencia presencial (20%).
- Cuaderno de trabajo del estudiante, que incluirá:
 - Actividades de clase y análisis de supuestos prácticos (40%).
 - Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster (40%).

Será condición el aprobar las tres partes para poder hacer la media.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Lista de control de asistencia
 - Asistencia y puntualidad en las clases presenciales o virtuales.
 - Interés por las explicaciones que proporciona el docente, siendo respetuoso con dichas intervenciones y respetando el turno de palabra.
 - Respeto e interés por las intervenciones de los compañeros.
 - Claridad y adecuación de las explicaciones, dudas o planteamientos que realiza durante las intervenciones en clase, adecuadas a los contenidos de la materia.
- Actividades de clases y análisis de supuestos prácticos:
 - Realización de todas las tareas planteadas en la materia.
 - Adecuación y coherencia de las tareas realizadas conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster.
 - Inclusión de todos los apartados establecidos por los docentes de la asignatura, donde haya una coherencia entre los mismos.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las diversas partes del trabajo conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Adecuación de los diversos elementos que se recogen en el proyecto, como son los objetivos, hipótesis, contenidos, metodología, actividades....
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos educativos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.

Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación



continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo en el mes de septiembre.

Se tendrá en cuenta la situación académica específica en la que se encuentra cada estudiante respecto a las partes de la materia superada en la convocatoria ordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuaderno de trabajo del estudiante por PRADO, que incluirá:
 - Guión de prácticas (25%).
 - Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster (25%).
- Prueba evaluativa escrita presencial (50%).

Será condición el aprobar las tres partes para poder hacer la media.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cuadernillo de actividades de aplicación práctica:
 - Realización de todas las tareas planteadas en la materia.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las tareas realizadas conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, así como la elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster.
 - Inclusión de todos los apartados establecidos por los docentes de la asignatura, donde haya una coherencia entre los mismos.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las diversas partes del trabajo conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Adecuación de los diversos elementos que se recogen en el proyecto, como son los objetivos, hipótesis, contenidos, metodología, actividades....
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos educativos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Prueba evaluativa escrita.
 - Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
 - Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.



- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Creatividad y organización de la respuesta mediante el uso de elementos de presentación como esquemas, tablas, etc.

Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

CONVOCATORIA POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuaderno de trabajo del estudiante por PRADO, que incluirá:
 - Guión de prácticas (25%).



- Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster (25%).
- Prueba evaluativa escrita presencial (50%).

Será condición el aprobar las tres partes para poder hacer la media.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cuadernillo de actividades de aplicación práctica:
 - Realización de todas las tareas planteadas en la materia.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las tareas realizadas conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, así como la elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster.
 - Inclusión de todos los apartados establecidos por los docentes de la asignatura, donde haya una coherencia entre los mismos.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las diversas partes del trabajo conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Adecuación de los diversos elementos que se recogen en el proyecto, como son los objetivos, hipótesis, contenidos, metodología, actividades....
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos educativos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Prueba evaluativa escrita.
 - Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
 - Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
 - Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
 - Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
 - Creatividad y organización de la respuesta mediante el uso de elementos de presentación como esquemas, tablas, etc.

Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio.



Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>PARTE I: Iniciación a la Investigación Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Miguel Ángel Gallardo magvigil@ugr.es http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/842ebdd06f01872b039e37db31b80667 Ligia I. Estrada ligia@ugr.es http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/5f4c5207b81ac4007435abd6f2d8e508 <p>PARTE II: Innovación Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Antonio Moreno https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d4564514c545406378b6cdf631b9657f 	<p>Además de las tutorías presenciales que cada profesor determine, según la modalidad sincrónica o asincrónica, se podrá utilizar las siguientes herramientas para las tutorías on line:</p> <ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico personal de la UGR. PRADO (tareas, mensajes o los foros). Google Meet para la realización de videoconferencias. Google Drive para compartir y almacenar recursos. Otro medio que así lo considere el correspondiente profesor. <p>En la medida de lo posible se ajustará al horario de atención tutorial establecido. No obstante, y ante situaciones justificadas, se podrá modificar dicho horario. Concertar procedimiento con el profesor por medio de email según se recoge en el directorio de la UGR.</p>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

CLASES TEÓRICAS-PRÁCTICAS. La metodología se realizará tanto presencial como virtual, que en el caso de las sesiones que se realicen online, se adaptará al empleo de la plataforma Google Meet.

- El calendario/horario de clases es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella en PRADO.
- El profesorado introducirá y explicará los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advertirá de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.
- El profesorado indicará que el alumnado conectado registren en el chat sus nombres y apellidos para registrar su asistencia, habiendo entrado en la sesión con el email personal de la UGR.
- El profesorado podrá indicar el establecimiento de una/s tarea/s durante la clase de teoría que se registrará como actividad entregable en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Así, esta asignatura tendrá una evaluación continua, procesual y formativa. Para poder seguir este tipo de evaluación, el estudiante tendrá que haber asistido al menos al 80% de las sesiones tanto virtuales como presenciales.



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Lista de control de asistencia tanto a las clases presenciales como virtuales (20%).
- Cuaderno de trabajo del estudiante, que incluirá:
 - Actividades de clase y análisis de supuestos prácticos (40%).
 - Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster (40%).

Será condición el aprobar las tres partes para poder hacer la media.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Lista de control de asistencia
 - Asistencia y puntualidad en las clases presenciales o virtuales.
 - Interés por las explicaciones que proporciona el docente, siendo respetuoso con dichas intervenciones y respetando el turno de palabra.
 - Respeto e interés por las intervenciones de los compañeros.
 - Claridad y adecuación de las explicaciones, dudas o planteamientos que realiza durante las intervenciones en clase, adecuadas a los contenidos de la materia.
- Actividades de clases y análisis de supuestos prácticos:
 - Realización de todas las tareas planteadas en la materia.
 - Adecuación y coherencia de las tareas realizadas conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster.
 - Inclusión de todos los apartados establecidos por los docentes de la asignatura, donde haya una coherencia entre los mismos.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las diversas partes del trabajo conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Adecuación de los diversos elementos que se recogen en el proyecto, como son los objetivos, hipótesis, contenidos, metodología, actividades....
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos educativos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.



Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo en el mes de septiembre.

Se tendrá en cuenta la situación académica específica en la que se encuentra cada estudiante respecto a las partes de la materia superada en la convocatoria ordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuaderno de trabajo del estudiante por PRADO, que incluirá:
 - Cuadernillo de actividades de aplicación práctica (25%).
 - Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster (25%).
- Prueba evaluativa escrita presencial (50%).

Será condición el aprobar las tres partes para poder hacer la media.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cuadernillo de actividades de aplicación práctica:
 - Realización de todas las tareas planteadas en la materia.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las tareas realizadas conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, así como la elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster.
 - Inclusión de todos los apartados establecidos por los docentes de la asignatura, donde haya una coherencia entre los mismos.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las diversas partes del trabajo conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Adecuación de los diversos elementos que se recogen en el proyecto, como son los objetivos, hipótesis, contenidos, metodología, actividades....
 - Soporte legislativo y epistemológico.



- Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos educativos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Prueba evaluativa escrita.
 - Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
 - Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
 - Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
 - Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
 - Creatividad y organización de la respuesta mediante el uso de elementos de presentación como esquemas, tablas, etc.

Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

CONVOCATORIA POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuaderno de trabajo del estudiante por PRADO, que incluirá:
 - Guión de prácticas (25%).
 - Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster (25%).
- Prueba evaluativa escrita presencial (50%).

Será condición el aprobar las tres partes para poder hacer la media.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cuadernillo de actividades de aplicación práctica:
 - Realización de todas las tareas planteadas en la materia.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las tareas realizadas conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, así como la elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster.
 - Inclusión de todos los apartados establecidos por los docentes de la asignatura, donde haya una coherencia entre los mismos.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las diversas partes del trabajo conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Adecuación de los diversos elementos que se recogen en el proyecto, como son los objetivos, hipótesis, contenidos, metodología, actividades....
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos educativos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa



- APA 7ª Ed, así como de links y materiales complementarios.
- Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Prueba evaluativa escrita.
 - Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
 - Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
 - Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
 - Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
 - Creatividad y organización de la respuesta mediante el uso de elementos de presentación como esquemas, tablas, etc.

Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>PARTE I: Iniciación a la Investigación Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miguel Ángel Gallardo magvigil@ugr.es http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/842ebdd06f01872b039e37db31b80667 • Ligia I. Estrada ligia@ugr.es http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/5f4c5207b81ac4007435abd6f2d8e508 <p>PARTE II: Innovación Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antonio Moreno https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d4564514c545406378b6cdf631b9657f 	<p>Se atenderá al alumnado mediante tutorías on line, que en función de la modalidad sincrónica o asincrónica, podrá hacer uso de las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico de la UGR. • PRADO (tareas, mensajes o los foros). • Google Meet para la realización de videoconferencias. • Google Drive para compartir y almacenar recursos. • Otro medio que así lo considere el correspondiente profesor. <p>En la medida de lo posible se ajustará al horario de atención tutorial establecido. No obstante, y ante situaciones justificadas, se podrá modificar dicho horario. Concertar procedimiento con el profesor por medio de email según se recoge en el directorio de la UGR.</p>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- CLASES TEÓRICAS-PRÁCTICAS. La metodología se adaptará al empleo de la plataforma Google Meet, para lo cual:
- El calendario/horario de clases es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión, el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella desde PRADO.
 - El profesorado introducirá y explicará los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advertirá de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.



- El profesorado indicará que el alumnado conectado registren en el chat sus nombres y apellidos para registrar su asistencia, habiendo entrado en la sesión con el email personal de la UGR.
- El profesorado podrá indicar el establecimiento de una/s tarea/s durante la clase de teoría que se registrará como actividad entregable en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Así, esta asignatura tendrá una evaluación continua, procesual y formativa. Para poder seguir este tipo de evaluación, el estudiante tendrá que haber asistido al menos al 80% de las sesiones virtuales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Lista de control de asistencia a las clases virtuales (20%).
- Cuaderno de trabajo del estudiante, que incluirá:
 - Actividades de clase y análisis de supuestos prácticos (40%).
 - Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster (40%).

Será condición el aprobar las tres partes para poder hacer la media.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Lista de control de asistencia
 - Asistencia y puntualidad en las clases presenciales o virtuales.
 - Interés por las explicaciones que proporciona el docente, siendo respetuoso con dichas intervenciones y respetando el turno de palabra.
 - Respeto e interés por las intervenciones de los compañeros.
 - Claridad y adecuación de las explicaciones, dudas o planteamientos que realiza durante las intervenciones en clase, adecuadas a los contenidos de la materia.
- Actividades de clases y análisis de supuestos prácticos:
 - Realización de todas las tareas planteadas en la materia.
 - Adecuación y coherencia de las tareas realizadas conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Trabajo de aplicación final: Planteamiento de una investigación o una innovación para aplicar en el ámbito de desarrollo de este máster.
 - Inclusión de todos los apartados establecidos por los docentes de la asignatura, donde haya una coherencia entre los mismos.



- Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación y coherencia de las diversas partes del trabajo conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
- Adecuación de los diversos elementos que se recogen en el proyecto, como son los objetivos, hipótesis, contenidos, metodología, actividades....
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos educativos, y elaboración crítica de los mismos.
- Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
- Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
- Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
- Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.

Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo en el mes de septiembre.

Se tendrá en cuenta la situación académica específica en la que se encuentra cada estudiante respecto a las partes de la materia superada en la convocatoria ordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación no presencial asíncrona de conocimientos mediante la entrega de un portafolios en la plataforma institucional PRADO y coincidiendo con la fecha de examen, que incluirá:

- Un cuadernillo de actividades de aplicación práctica (50 %).
- Un proyecto de investigación o innovación educativa (40 %).
- Un vídeo explicativo del proyecto apoyado con una presentación Power Point (10%).

Será condición el aprobar las tres partes para poder hacer la media.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cuadernillo de actividades de aplicación práctica:
 - Realización de todas las tareas planteadas en la materia.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las tareas realizadas conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, así como la elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.



- Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
- Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Trabajo de aplicación final:
 - Inclusión de todos los apartados establecidos por los docentes de la asignatura, donde haya una coherencia entre los mismos.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las diversas partes del trabajo conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Adecuación de los diversos elementos que se recogen en el proyecto, como son los objetivos, hipótesis, contenidos, metodología, actividades....
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos educativos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.

Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

CONVOCATORIA POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

INSTUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación no presencial asíncrona de conocimientos mediante la entrega de un portafolios en la plataforma institucional PRADO y coincidiendo con la fecha de examen, que incluirá:

- Un cuadernillo de actividades de aplicación práctica (50 %).
- Un proyecto de investigación o innovación educativa (40 %).
- Un vídeo explicativo del proyecto apoyado con una presentación Power Point (10%).

Será condición el aprobar las tres partes para poder hacer la media.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cuadernillo de actividades de aplicación práctica:
 - Realización de todas las tareas planteadas en la materia.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las tareas realizadas conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, así como la elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Trabajo de aplicación final:
 - Inclusión de todos los apartados establecidos por los docentes de la asignatura, donde haya una coherencia entre los mismos.
 - Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
 - Adecuación y coherencia de las diversas partes del trabajo conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura, con contenido interesante y motivador.
 - Adecuación de los diversos elementos que se recogen en el proyecto, como son los objetivos, hipótesis, contenidos, metodología, actividades....
 - Soporte legislativo y epistemológico.
 - Grado de profundidad en la elaboración de la redacción de las tareas, donde se constate el dominio de los contenidos, teóricos y prácticos educativos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Claridad y coherencia de las ideas o la justificación de lo argumentado.
 - Capacidad en la riqueza de la crítica que se realiza.
 - Calidad, adecuación, actualización e interés de las citas y la bibliografía consultada a la normativa APA 7ªEd, así como de links y materiales complementarios.
 - Adecuación al manual de estilo y condiciones de calidad de formato.



Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

RECURSOS:

- Los especificados en la Guía Docente, así como los que contiene la plataforma docente PRADO.

ENLACES:

- Los especificados en la Guía Docente, así como los que contiene la plataforma docente PRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Todo el material de la asignatura que el profesor facilite estará disponible en la aplicación Prado de la Universidad de Granada.

Ver actualización de la información referente al máster en:

<https://masteres.ugr.es/profesorado/pages/curso20192020/evaluacion>

